

Aproximación a la concepción de Signo y de Símbolo en Charles Sanders Pierce

An approach to the concept of Sign and Symbol in Charles Sanders Pierce

Amancio Vázquez

Lic. En Ciencia Política- Investigador CICEA Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Argentina- Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Argentina.

amanciovazquez@hotmail.com

Abstract

The author enquire about the concept of Symbol as a Sign in the conception of C.S. Pierce, seeking to outline the most fundamental aspects of its complex nature.

Key Words

C. S. Pierce -Semiotic- Sign-Symbol-Legising-

Resumen

El autor indaga acerca del concepto de símbolo en tanto signo en la Concepción de C.S. Pierce, procurando esquematizar los aspectos más fundamentales de su naturaleza, tan compleja.

Palabras Claves

C. S. Pierce-Semiótica- Signo- Símbolo- Legisigno-

1. INTRODUCCIÓN

La riqueza del pensamiento de Charles Sanders Pierce (1839-1914), es frondosa. Desde su concepción del pragmatismo como método lógico de testear las hipótesis científicas en la realidad, más bien por sus consecuencias prácticas en ella, y por lo tanto, bien distante de la carga de oportunismo que vehiculiza el término en sentido vulgar; hasta sus aportes a la construcción del campo científico de la semiótica, pasando por el rescate y la reelaboración del razonamiento abductivo, su creatividad filosófica y científica resulta impactante.

Al revisar el campo epistemológico, sus múltiples dimensiones, y especialmente las relaciones e interrelaciones entre ciencias exactas y ciencias sociales y humanidades, no podemos dejar de lado

la tentación de preguntarnos acerca de la pretensión de la semiótica de constituirse como puente conceptual entre dichas ciencias, y entre ellas y las humanidades.¹

La producción de Charles Sanders Peirce, tan interpelante, fue analizada por filósofos y especialistas de muy variadas disciplinas, y por supuesto, por semiólogos. En la actualidad los estudios sobre su obra adquirieron auge inusitado. Las controversias interpretativas están a la orden del día. Lo mismo ocurre con las relaciones entre Signo y Símbolo. Nos propusimos una lectura reflexiva que nos permita orientarnos sobre el tema. Sus resultados fueron provechosos y procuramos exponerla aquí, didácticamente, pues pensamos que su difusión puede ser de utilidad.

Hablar de semiótica² es hablar de Charles Sanders Peirce, sus aportes fueron fundamentales para la constitución de la semiología como campo científico. En efecto, Peirce produce una asimilación entre lógica y semiótica. Si la lógica construye las leyes del pensamiento, las formas y modalidades del pensar, la semiótica en tanto semiosis; es decir en tanto normas de significación y de comunicación, expresa las leyes de la lógica. Significación construida a través de los signos y mediada por ellos, y comunicación generada por los signos a partir de las relaciones e interrelaciones entre Emisor-Mensaje- Receptor.

2. EL SÍMBOLO COMO SIGNO

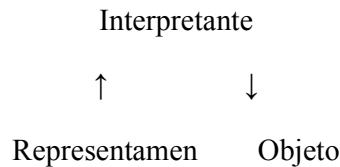
La semiótica como ciencia de los signos [1], del estudio de sus propiedades y de sus significaciones, rebasa al signo lingüístico, por supuesto, extendiéndose a la totalidad de los mismos. En C. S. Peirce el signo o, mejor expresado, los sistemas de signos, toman una naturaleza universal independizándose de los condicionamientos históricos, sociales y culturales. Además, refieren a un dato exterior: Lo real. Hay en Peirce una realidad independiente del sujeto pensante, de una idea, de un signo o del mismo proceso semiótico (del interpretante: el signo que “Se dirige a alguien, o que, crea en la mente de esa persona un signo equivalente o, tal vez, un signo más desarrollado”) Traducción nuestra (C.P. 2.228) [2].

¹ El análisis semiótico de la lengua y de la cultura, de la ideología y de la comunicación, del discurso científico y del discurso político, que como cultores de la ciencia política nos interpela muy especialmente, de los sistemas de creencias y de la iconografía introdujeron aportes fundamentales en la producción y la configuración del sentido al develar los procesos de producción simbólica.

² En 1908 Ferdinand de Saussure, contemporáneo de C.S. Peirce contribuye al proceso de construcción de la semiótica a la que él denomina semiología, interpretándola como la ciencia que se ocupa del estudio de la “vida de los signos en el seno la vida social”. Para Saussure el signo se construye en la relación establecida entre Significado/Significante.

Esta realidad es el Objeto. Es decir, el referente exterior al que el signo alude.³ Y luego el Representamen es el contenido del signo. Lo que él representa.

De modo que la estructura del Signo puede representarse de este modo⁴



En efecto:

1.339 “(Capítulo 3 Las categorías en detalle / C. Terceridad / 2. Representación y generalidad): La más fácil de aquellas [ideas] que tienen interés filosófico es la idea de un signo o representación. Un signo está *por* algo *para* la idea que produce o modifica. O es un vehículo que transporta adentro de la mente algo desde afuera. Aquello por lo que está se llama su *objeto*; aquello que transporta, su *significado*; y la idea a la que da lugar su *interpretante*. El objeto de la representación no puede ser más que una representación de lo que la primera representación es el interpretante. Pero una serie interminable de representaciones, cada una representando la anterior, puede concebirse como teniendo un objeto absoluto como su límite. El significado de una representación no es más que una representación. De hecho, no es más que la propia representación despojada de sus ropas irrelevantes. Pero estas ropas nunca pueden sacarse completamente; sólo se las cambia por algo más diáfano. Así que hay aquí una regresión infinita. Finalmente, el interpretante no es más que otra representación para la cual se manipula la antorcha de la verdad; y en cuanto representación, tiene a su vez su interpretante. He ahí, otra serie infinita”. [3]

Y además:

³ Este referente exterior se encuentra convencionalmente constituido y, por lo tanto, remite a un sistema significativo de signos. El referente exterior es experiencia de lo real y realidad experimentada.

⁴ Nos parece muy ilustrativa la cita que agregamos: “A mi modo de ver hay dos aspectos que hacen este modelo de análisis de Peirce realmente atractivo: a) su valor lógico-formal y b) su dinamismo. Peirce definió la semiótica como la ciencia cuasi-formal del análisis de los signos. En su modelo, las nociones de representamen, objeto e interpretante se corresponden con las categorías de primeridad, segundidad y terceridad respectivamente. La categoría propia de la representación, la significación, el pensamiento o la convención es la terceridad, que Peirce entiende como una categoría mediadora entre un primero y un segundo, y que por lo tanto se sustenta sobre esas categorías, puesto que si no hay primero y segundo tampoco hay mediación. La mediación es fundamental para dotar de sentido, de pensamiento, a lo que es propio de la segundidad, esto es, a los objetos, a la realidad simplemente sentida como fuerza bruta, sin mediación del intelecto, del pensamiento. Esta categoría mediadora en el proceso sígnico o de semiosis es el interpretante.” [4]

2.228 “(Capítulo 2 La división de los Signos / 1. Fundamento, Objeto e Interpretante): Un signo o **representamen** es algo que está para alguien, por algo, en alguna relación o aptitud. Se dirige a alguien, o sea, crea en la mente de esa persona un signo equivalente o, quizás, un signo más desarrollado. A ese signo que crea lo llamo el **interpretante** del primer signo. El signo está por algo, su **objeto**. Está por ese objeto, no en todas sus relaciones, sino respecto de una clase de idea que algunas veces he llamado el **fundamento** del representamen. "Idea" se entiende aquí en una especie de sentido platónico, muy habitual en el habla cotidiana; me refiero a ese sentido según el cual digo que un hombre capta la idea de otro hombre, según el cual digo que cuando un hombre recuerda lo que estaba pensando en algún momento previo, recuerda la misma idea y según la cual cuando un hombre continúa pensando algo, digamos por una décima de segundo, en la medida en que el pensamiento continúa conforme consigo mismo durante ese tiempo, eso es tener un contenido semejante, es la misma idea y no es, a cada instante del intervalo, una nueva idea”. [3]

2.235n “(Capítulo 2. La división de los Signos / 3. La división de las relaciones triádicas) : [...] Por 242 y 274, “el Representamen, Objeto e Interpretante son el primer, segundo y tercer correlato respectivamente, mientras que por 243ff. el representamen en sí mismo, en relación con su objeto y en cuanto interpretado, es el primer, segundo y tercer correlato respectivamente. La primera división produce diez tricotomías y sesenta y seis clases de signos, la última tres tricotomías y diez clases de signos”. [3]

2.242 “ (Capítulo 2. La división de los Signos / 3. La división de las relaciones triádicas): Un **Representamen** es el Primer Correlato de una relación triádica, el Segundo Correlato ha sido llamado su **Objeto** y el Tercer Correlato posible ha sido llamado su **Interpretante**, mediante cuya relación triádica se determina que el Interpretante sea el Primer Correlato de la misma relación triádica para el mismo Objeto y para algún posible Interpretante. Un **Signo** es un representamen del cual algún interpretante es una cognición de una mente. Los signos son los únicos representámenes que han sido muy estudiados.” [3]

Pierce insistirá en que la semiótica en tanto ciencia posee tres ramas y esto es consecuencia de que cada representamen (al interior de un contexto sígnico) se encuentra conectado con el fundamento (ground), con el objeto y con el interpretante. Estas ramas son: la *gramática pura*, siendo su propósito examinar “lo que debe ser verdadero del representamen usado por cada inteligencia científica para que pueda incorporar cualquier *significado*. La segunda es la lógica propiamente dicha. Es la ciencia de lo que es cuasi-necesariamente verdadero del representamen de cualquier inteligencia científica de tal manera que pueda ser válido para cualquier *objeto*, es decir, que pueda ser verdadero” y la tercera la *retórica pura*. Su propósito es indagar “las leyes por las cuales en cada inteligencia científica un signo engendra otro signo, y especialmente un pensamiento genera otro” (C.P.2.229) [2]

C.S. Peirce asimila, identifica casi, pensamientos y signos (5.206). El fluir de los pensamientos es incesante, se trata de un continuo proceso que se manifiesta, organiza y constituye a través de los

signos. Signos que tienen la estructura arriba mencionada. Tal estructura triádica⁵ tiende a ser considerada entonces como el modo constitutivos de una organización universal de la razón.⁶

Al tratar “La división de los Signos / 1. Fundamento, Objeto e Interpretante”, C.S. Peirce distingue entre nueve tipos de signos los que en su excelente libro Juan A. Magariños de Morantín [5] presenta del siguiente modo:

“Para su mejor identificación, pese a lo farragoso de la terminología, en el siguiente cuadro de doble entrada, siguiendo la distribución de los esquemas (D), (F) y (G), se despliegan dichos nueve signos con las denominaciones que Peirce les atribuye y los componentes que los originan ponentes que los originan:

9 SIGNOS (o Clases de Signos)	En alguna relación REPRESENTAMEN Comparación Posibilidad Forma	Por algo FUNDAMENTO Actuación Hecho Existencia	Para alguien INTERPRETANTE Pensamiento Necesidad Ley
En alguna relación REPRESENTAMEN Comparación Posibilidad Forma	CUALISIGNO	ICONO	RHEMA
Por algo FUNDAMENTO Actuación Hecho Existencia	SINSIGNO	INDICE	DICISIGNO
Para alguien INTERPRETANTE Pensamiento Necesidad Ley	LEGISIGNO	SIMBOLO	ARGUMENTO

En principio, y más como guía en la práctica del trabajo de investigación acerca del significado de cada uno de los signos del cuadro precedente que como criterio metodológico, es ilustrativa (ante la

⁵ Posteriormente desarrollada y complejizada por Chester Morris (1971) a partir de los tres componentes elementales de la semiosis: sign-vehicule, interpretant y designatum, según su terminología.

⁶ Se opone al Binarismo establecido primero por Saussure: Lengua/ Habla, luego por Roman Jakobson: Sistema/ Sintagma y más tarde por Claude Lévi- Strauss: las oposiciones binarias que originándose en el cerebro humano son naturales a los modos de clasificación de la realidad del Homo Sapiens sapiens.

necesidad de clasificar un determinado signo que aparece en un determinado discurso o ante la necesidad de producir un determinado signo para su inclusión en un determinado discurso) la lectura de las entradas, por fila y por columna, que corresponden al signo que se quiere producir, o hasta ubicar el signo que identifica al que se desea clarificar. Así, por ejemplo, un INDICE resulta ser la “existencia” de un “fundamento”, o bien el “hecho” de una “existencia” o la “actuación” de dicha “existencia”, etc. En cambio un ARGUMENTO resulta ser, por ejemplo, o una “necesidad” “para alguien”, etc. Repito que se trata tan sólo de un tanteo expresivo o práctica didáctica para encontrar el enunciado acerca del signo correspondiente que mejor permita cubrir la necesidad conceptual o empírica de un momento concreto de la investigación. Ello no infringe en nada y, por el contrario, utiliza como instrumento de análisis la propia estructura del signo”. [5] (1983: 90 y 91).

De estos signos nos interesa, en este caso, el símbolo: uno de los tipos de signos. ¿Qué tipo de Signo es, entonces, el Símbolo?

La respuesta de C. S. Peirce es la siguiente:

2.249 “ (Capítulo 2. La división de los Signos / 5. Una segunda tricotomía de signos): Un *Símbolo* es un signo que se refiere al Objeto que denota en virtud de una ley, habitualmente una asociación de ideas generales, que actúan provocando que el Símbolo se interprete como referido a ese Objeto. Por tanto, el mismo es un tipo o ley general, o sea, un Legisigno. En cuanto tal actúa a través de una réplica. No sólo es él mismo general, sino que el Objeto al que se refiere es de una naturaleza general. Ahora bien, lo que es general tiene su existencia en las instancias que determinará. Deben, por tanto, existir instancias de lo que el Símbolo denota, aunque aquí debemos entender por "existir", existir en un universo imaginario posible al que el Símbolo se refiere. El Símbolo, a través de asociación u otra ley, estará afectado indirectamente por esas instancias; y, por ello, el Símbolo implicará una especie de Índice, si bien un Índice de una clase particular. No será, por tanto, en modo alguno verdadero que el menor efecto de esas instancias sobre el Símbolo dé cuenta del carácter significativo del Símbolo”. [3]

En primer término, tenemos que el Símbolo refiere a un objeto⁷ a algo o alguien existente en la realidad pero refiere mediado por otro Símbolo. O, mejor expresado, resulta mediado por un Legisigno. ¿Cuál es la naturaleza del Legisigno? Según Peirce:

2.246 “Es una ley que es un Signo. Esta ley es una creación de la Humanidad. Todo signo convencional es un Legisigno (pero no a la inversa). No es un objeto singular, sino un tipo general que, por convención, será significativo”. [3]

⁷ M^a Uxía Rivas Monroy [5] hace notar que Peirce diferencia entre objeto mediato del signo (exterior a él: la realidad extralingüística) y el objeto inmediato (interior a él: es representado por el signo).

Fundamenta la naturaleza del Legisigno (y por lo tanto del Símbolo) en la convención social. Ella producirá su significación y la producirá mediante la Réplica por la que actúa. Sobre el concepto de Réplica en C. S. Peirce Juan A. Magariños de Morantín escribe: “Así, todo análisis de un determinado contexto o situación observacional, tiene como objeto réplicas de legisignos. Y tal es la tesis del estudio sobre el caos: Todo objeto, si es conocido (y todo objeto que puede ser percibido es que es en algún modo conocido) ya sea signo, o sea, existe en un sistema (que podrá ser mítico, poético, científico, vulgar o ritual) desde el la cual adquiere una específica legalidad (que lo hace conocido y, por tanto, perceptible). Si algo es puramente real, en cuanto existente en el mundo (ónticamente existente), pero no es réplica de ninguna legalidad, entonces no puede ser percibido, ya que nada nos guía hacia su presencia (lo que ocurrió con ciertos colores “descubiertos” no hace mucho, que existían pero no podían ser percibidos) y así el caos”, [5] (1983: 99).

De modo tal, que es el contexto de una legalidad convencional lo que permite la percepción y por lo tanto la existencia de la Réplica y por lo tanto del Legisigno y del Signo. En tal sentido Afirma C.S. Peirce: en el fragmento 2.308:

“Es de la naturaleza de un signo, y en particular de un signo que llega a ser significativo por un carácter que reside en el hecho de que será interpretado como signo. Por supuesto nada es un signo a menos que sea interpretado como signo, pero el carácter que hace que sea interpretado como refiriéndose a su objeto puede ser uno que podría pertenecerle con independencia de su objeto y aunque ese objeto no hubiera existido nunca, o puede estar en una relación respecto a su objeto que sería exactamente la misma si fuera interpretado como signo o no. Pero el *thema* de Burgersdicio parece ser un signo que, como una palabra, está conectado con su objeto por una convención de que se entenderá así, o más bien por un instinto natural o acto intelectual que lo toma como representativo de su objeto sin que tenga lugar necesariamente ninguna acción que pudiera establecer una conexión fáctica entre signo y objeto. Si éste era el significado de Burgersdicio, su *thema* es lo mismo que el "símbolo" del presente escritor” [6]

Por otro lado, El Símbolo comparte, al menos en parte, y en una parte muy importante, su naturaleza con la naturaleza del Índice. Y aquí se plantea otro problema porque el concepto de Índice presenta dos momentos en el desarrollo del pensamiento de Peirce.⁸

⁸ Peirce diferencia índice genuino e índice degenerado:

"Un *Índice* o *Sema* es un Representamen cuyo carácter representativo consiste en su ser un individuo segundo (*individual second*). Si la Segundidad es una relación existencial, el Índice es *genuino*. Si la Segundidad es una referencia, el Índice es *degenerado*. Un Índice genuino y su Objeto deben ser existentes individuales (sean cosas o hechos), y su Interpretante inmediato debe tener el mismo carácter.

Subíndices o *Hiposemas* son signos que deben su ser signo principalmente a una conexión efectiva con sus objetos. Así, un nombre propio, un demostrativo personal, o un pronombre relativo o la letra adjunta a un diagrama, denotan gracias a una conexión real con su objeto, pero ninguno de éstos es un Índice, puesto que no es un individuo" (CP 2.283-284, c.1902). [7]

Armando Fumagalli (1996) plantea que hacia el año 1885 se produce un giro radical en la concepción de los conceptos de Índice y de Secundidad que inciden decisivamente en el conjunto de la teoría semiótica renovándola. Y que la incorporación de la teoría de la *haecceitas* en 1890 y la incorporación de la categoría de *posibilidad* como categoría ontológica no hubieran sido posibles sin esta renovación del concepto de Índice. Si en el fragmento 1.558 de (CP 1.558) dice del Índice que se refiere a signos “cuya relación a sus objetos consiste en una correspondencia de hecho”[7] Ahora, con su revisión del concepto el Índice se muestra como un Signo realmente afectado por un objeto.

“Un *Índice* es un signo que se refiere al Objeto que denota en virtud de estar realmente afectado por ese Objeto” (CP 2.248, c.1903).”[7]

Armando Fumagalli (1996) escribe:

“Con la reformulación de la categoría de la secundidad, el índice es entendido ahora como un signo que pone en contacto directamente, “físicamente”, con el objeto. Peirce lleva a cabo explícitamente esta revisión de la secundidad en el escrito matemático, *On the Algebra of Logic*⁴, y en una reseña del libro de Josiah Royce, *The Religious Aspect of Philosophy* (CP 8.39-54), textos en los que se realiza una explícita conexión entre la cuantificación y el *status* de la segunda categoría.

El escrito *On the Algebra of Logic* se abre con un tratamiento de la proposición y del problema de los signos que le es ajeno. Peirce afirma que el signo está ligado al objeto en virtud de una asociación mental, y depende por tanto de un hábito. Estos signos son siempre generales y, con frecuencia, convencionales y arbitrarios (CP 3.360). Si el signo, en cambio, significa su objeto sólo sobre la base de una conexión real con él, como ocurre con los signos naturales y con los síntomas físicos, este signo es llamado *índice*. “El índice no afirma nada; solamente dice “¡Allí!”. Agarra nuestros ojos, por así decir, y los dirige a la fuerza (*forcibly*) hacia un objeto particular, y ahí se detiene. Los pronombres demostrativos y relativos son casi índices puros, porque denotan las cosas sin describirlas” (CP 3.361). El tercer caso es aquél en el que la relación entre el signo y el objeto es de pura semejanza: entonces se tiene un icono (*icon*), signo que en la *New List of Categories* de 1867 aún denominaba semejanza (*likeness*).

Peirce observa que, sin signos generales, que por el momento llama “réplicas” (*tokens*), y muy pronto denominará “símbolos”, no habría generalidad en el discurso; pero los símbolos solos no bastan, porque no pueden establecer el objeto del discurso”. [7] Y cita a continuación a Peirce:

“Pero los *tokens* por sí solos no establecen cuál es el objeto del discurso; de hecho, éste no puede ser descrito en términos generales; sólo puede ser indicado. El mundo efectivo no puede ser distinguido de un mundo imaginario mediante ninguna descripción. De ahí la necesidad de pronombres e índices, y cuanto más complejo sea el objeto, mayor será esta necesidad⁵. La introducción de índices en el álgebra de la lógica es el gran mérito del sistema de Mr. Mitchell” (CP 3.363).

Las letras que se usan en el álgebra son también ejemplos de índice, cuando no están directamente por una dimensión física, sino que son usadas en fórmulas generales.

Las letras del álgebra aplicada son normalmente *tokens*, pero las *x*, *y*, *z*, etc., de una fórmula general, tal como

$$(x+y)z=xz+yz,$$

son espacios en blanco que hay que rellenar con *tokens*, son índices de *tokens*". [7]

Y agrega Fumagalli:

“En este caso, por tanto, las letras son índices de otros signos, que a su vez están —con base en una relación convencional— por dimensiones físicas”. [7]

Fumagalli (1996) se pregunta:

“¿Por qué Peirce ha cambiado su postura tan radicalmente respecto a los veinte años precedentes? “[7]“La respuesta”—escribe— “debe buscarse en la insuficiencia de su teoría de la realidad. Probablemente Peirce se había dado cuenta de que esta teoría corría el riesgo de llevar a una forma extrema de subjetivismo. En efecto, negando la existencia de una "primera impresión" de la sensibilidad, había desligado completamente lo real de la percepción, de tal modo que el contacto directo con la realidad ya no era alcanzable por nuestras facultades cognoscitivas. Podía "colocar" la realidad sólo al final del proceso de conocimiento, como meta final ideal que debe ser alcanzada: pero su teoría no conseguía garantizar el logro efectivo de esta meta (ni siquiera como posibilidad), y así se encontraba imposibilitado de garantizar la existencia de la realidad misma. He aquí por qué cambió su precedente teoría de la realidad en los años que van de 1880 a 1890” [7]

El símbolo media las relaciones e interrelaciones entre el interpretante y el objeto y hay una suerte de impronta del objeto en el Símbolo. Impronta que el Índice incorpora y retiene. Tal concepción de la impronta se encuentra presente, de un modo y otro, en los fragmentos siguientes:

2.275 “(Capítulo 3: El Icono, Índice y Símbolo / 1. Iconos e Hipoiconos): ... La [división de los signos] fundamental es en *Iconos*, *Índices* y *Símbolos*. O sea, mientras que ningún Representamen funciona efectivamente como tal hasta que efectivamente determina un Interpretante, no obstante se convierte en un Representamen tan pronto como es plenamente capaz de hacerlo; y su Cualidad Representativa no depende necesariamente de determinar efectivamente un Interpretante, ni de tener efectivamente un Objeto”. [3]

2.276 “(Capítulo 3: El Icono, Índice y Símbolo / 1. Iconos e Hipoiconos) : [...] Un signo por Primeridad es una imagen de su objeto y, hablando más estrictamente, sólo puede ser una *idea*. Debe producir una idea Interpretante; y un objeto externo excita un idea por una reacción sobre el cerebro.---[3]

2.293 “(Capítulo 3: El Icono, Índice y Símbolo / 3. La naturaleza de los Símbolos): Un Símbolo es una ley o regularidad de un futuro indefinido. Su Interpretante debe tener la misma descripción; y así debe ser también el Objeto inmediato completo o significada. Mao.---[3]

Juan A. Magariños de Morentin (1983:98) [4] destaca “el valor de sustitución” propio de Legisigno lo que implica la existencia de “un particular sistema de sustitución” convencionalmente construido o de un lenguaje que valide dicho sistema de sustitución.

También Índice e Icono (en cuanto se presenta como signo icónico) poseen tal “valor de sustitución”. Lo que pone en evidencia la carencia radical de Legisigno, Índice y signo icónico. Y

en consecuencia también del Símbolo. El Símbolo se caracteriza por su incompletitud, por su referencia a...

Por su necesaria completitud con otro Símbolo.

Proceso sustitucional, impronta e incompletitud son características, a nuestro entender, fundamentales de la concepción del Símbolo en C. S. Peirce. Estas características se integran a su función mediadora entre interpretante y objeto a y su carácter convencional. El fundamento de Símbolo en tanto Signo es concebido como connotación semántica.

Sólo nos queda agregar que, en lo fundamental, el Ícono se distingue del Símbolo porque mientras el Símbolo representa por convención, la capacidad de representación del Ícono se sustenta en la similitud, en una semejanza básica que le permite participar en la representación signica.

2.276 “Un icono es un Representamen cuya Cualidad Representativa es una Primeridad de él como un Primero. Esto es, una cualidad que tiene *qua* cosa hace que se adecue a ser un representamen. De este modo, cualquier cosa es adecuada para ser un Sustituto de algo a lo que se parece. (La concepción de "sustituto" implica la de propósito, y de este modo la de Terceridad genuina). Veremos si hay otras clases de sustitutos o no. Un Representamen por Primeridad sólo, puede tener únicamente un Objeto similar. De este modo, un Signo por Contraste denota a su objeto sólo en virtud de un contraste, o Segundidad, entre dos cualidades. Un signo por Primeridad es una imagen de su objeto, y más estrictamente hablando, sólo puede ser una idea, pues debe producir una idea Interpretante, y un objeto externo provoca una idea mediante una reacción sobre el cerebro. Pero más estrictamente hablando, ni siquiera una idea, excepto en el sentido de una posibilidad, o Primeridad, puede ser un Icono. Una posibilidad sola es un icono simplemente en virtud de su cualidad, y su objeto sólo puede ser una Primeridad. Pero un signo puede ser icónico, esto es, puede representar a su objeto principalmente por su semejanza, sin importar cuál sea su modo de ser. Si se requiere un sustantivo, un representamen icónico puede denominarse un hipoicono. Cualquier imagen material, como una pintura, es ampliamente convencional en su modo de representación, pero en sí misma, sin ninguna leyenda o rótulo, puede denominarse un hipoicono.” (C.P. 2.276) [6]

El texto resulta complicado de comprender. Con el propósito de hacerlo seguimos la lúcida interpretación plasmada por Sandra Visolkosky. [8] “Así, lo central en un ícono es que comparte algo de sí con algo del objeto, y la clase de semejanza puede variar: se dan tres situaciones, ya sea que tengan en común una cualidad simple del objeto (y en ese caso es una *imagen* del mismo); ya sea que ciertas relaciones entre partes del objeto se asemejan a relaciones similares del ícono, convirtiéndose entonces en un *diagrama* del objeto en cuestión; ya sea por último que coincidan por semejanza referentes o contenidos entre una expresión del objeto y una del ícono, transformándose este último en una **metáfora** del objeto en juego” [8]

Por lo tanto los Iconos pueden clasificarse en hipoiconos (imágenes) diagramas o bocetos y metáforas.

Sandra Visolkosky indica que Pierce distingue entre: "un signo que es un ícono" y "signo icónico". [8]“En efecto”-comenta-, “al designar a un representamen con el rótulo de "ícono" estamos enfatizando su carácter peculiar estático de cualidad o primeridad, atribuible eventualmente a objetos. En este sentido, un ícono es considerado tal como es, sin referencia a ninguna otra cosa e

independiente de cualquier realización existencial, dado que es una pura posibilidad antes de estar manifestada en objeto alguno.

Ahora bien, un ícono para un objeto lo representa de esta manera estática en la medida que pone en evidencia los aspectos estructurales y/o funcionales inherentes del objeto en cuestión que constituyen su naturaleza intrínseca.

En cambio, percibir a un objeto qua ícono implica conferirle cierta dinamicidad producto del otorgamiento de una investidura o ropaje intelectual atribuido por semejanza con el objeto en cuestión. Un signo puede ser icónico si representa a su objeto principalmente por su similaridad sin importar su tipo de ser, posible o real. (Cfr. *CP* 2.276). Y esta representación es consecuencia de asociarle una idea en el sentido de una posibilidad, mostrando así una dependencia relacional con dicho objeto que, eventualmente puede ser dejada de lado y sustituida por otra interpretación de dicho representamen". [8] Queda claro, entonces, que el Signo que es un Ícono se caracteriza, por la representación estática del objeto. Su modo de ser consiste en exponer la "naturaleza intrínseca del objeto en cuestión". Es decir, sus "aspectos estructurales y/o funcionales inherentes". En tanto que el signo Icónico dada su "dependencia relacional con el objeto" supone una posibilidad abierta hacia la sustitución de sentido.

3. CONCLUSIONES

Introduciéndonos en el laberinto teórico de Charles Sanders Peirce, y apoyándonos en algunos especialistas interesados por su producción, nos ocupamos en distinguir, y poner en evidencia, los aspectos fundamentales de su noción de Símbolo. Para ello esquematizamos sus características diferenciándolas de las peculiaridades de los otros tipos de Signos que tienen con el Símbolo el común denominador de pertenecer a la categoría Signo. Si no de todos los signos, al menos contrastándolo con la noción de Índice, de Ícono y de Legisigno. Pensamos que conseguimos nuestro propósito. Finalmente remarcamos que Peirce insiste en que la división fundamental de los Signos es entre Ícono, Índice y Símbolo. Mientras la relación del Ícono con el objeto es de semejanza, la del Índice resulta fáctica y la del Símbolo convencional.

4. REFERENCIAS

- [1] Peirce, Charles Sanders: *La ciencia de la semiótica*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1986.
- [2] Peirce, Charles Sanders: *Collected Papers* edited by Charles Hartshorne and Paul Weiss Harward University Press, 1974.
- [3] Peirce, Charles Sanders: *Collected Papers* (En elaboración; fragmentos traducidos; Juan Magariños de Morentin). "REPRESENTATION" / "REPRESENTACIÓN"... <http://members.fortunacy.com/morentin3/represent.html>.61k
- [4] Rivas Monroy, M^a Uxía: *Frege y Peirce: en torno al Símbolo y su Fundamento*. <http://www.unav.es/gep/AF/Frege.html> 37k

[5] Magariños de Morantin, Juan A.: *El Signo -Las funciones teóricas de la semiología: Saussure, Peirce, Morris-* Hachette, Buenos Aires, 1983 Rivas Monroy, M^a Uxía: *Frege y Peirce: en torno al Símbolo y su Fundamento*. <http://www.unav.es/gep/AF/Frege.html> 37k

[6] Pierce, Charles Sanders: *El índice, el ícono y el símbolo*. (Traducción: Sara F. Barrera: 2005). <http://www.unav.es/gep/FBarrera> 2005

[7] Fugamalli, Armando: *El índice en la filosofía de Pierce*. AFXIX/3 (1996) 1127-1440 <http://www.unav.es/gep/AF/Fumagalli.html> 57k

[8] Visolkosky, Sandra: *Metáfora, ícono y abducción en C.S. Pierce*. <http://www.unav.es/gep/PeirceArgentina>